

Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

X Reunión Extraordinaria de la CECLA

Del 2 al 7 de agosto últimos se celebró en Bogotá, Colombia, la X Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA). Las discusiones produjeron nueve resoluciones. En seguida se hará una sucinta referencia a cada una de ellas:

Resolución 1. Reitera su apoyo a la UNCTAD como foro principal de las Naciones Unidas para: "a) Evaluar los progresos alcanzados con vistas al cumplimiento de las medidas contenidas en la estrategia internacional para el desarrollo; b) lograr acuerdos más concretos en las materias que no han sido plenamente resueltas; c) buscar nuevas áreas de acuerdo y ampliar las ya existentes; d) desarrollar nuevos conceptos y buscar acuerdos sobre medidas adicionales en todo lo que se refiere al cambio de las estructuras económicas internacionales y efectos del comercio y de otras condiciones externas en el desarrollo económico y social de los países en desarrollo". Esta resolución recomienda también a los gobiernos de los países miembros que instruyan a sus delegaciones en Nueva York para que, mediante el proceso de coordinación respectivo, logren que la Segunda Comisión de la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas difiera el examen de los informes del Consejo Económico y Social y de la Junta de Comercio y Desarrollo hasta que se conozcan las conclusiones de la Reunión Ministerial del Grupo de los "77" que se realizará en Lima, Perú, el próximo mes de octubre.

Resolución 2. Sobre la reunión de la CECLA a nivel ministerial y reunión preparatoria, previas a la Reunión del Grupo de los "77", se resolvió que la XI

Reunión de la CECLA, a nivel ministerial, precedida de una de carácter preparatorio (días 18, 19 y 20 de octubre), se llevará a cabo en Lima, Perú, entre los días 21 y 23 de octubre de 1971.

Resolución 3. Esta resolución establece que, además de tener como mira el fortalecimiento de la cooperación y unidad entre los países en desarrollo, la Reunión del Grupo de los "77" debe servir para que, a la luz de los nuevos acontecimientos políticos, económicos y sociales que tienen lugar en el ámbito internacional, los países en desarrollo formulen nuevos planteamientos para su actuación en la UNCTAD, y respecto a otros problemas que repercutan en su desarrollo económico y social.

Resolución 4. Esta resolución versa sobre la cooperación entre los países en desarrollo, productores de materias primas y en ella se reafirma la posición adoptada por los países en desarrollo, en conexión con los acuerdos logrados en la UNCTAD y, en especial, en su Comisión de Productos Básicos, en relación con las consultas por separado entre países en desarrollo productores de ciertos productos básicos. Se indica la necesidad de identificar productos para que los países en desarrollo exportadores realicen estudios, consultas, y actúen cooperativamente en el proceso de la exportación.

Resolución 5. Referida al mecanismo para la aplicación del sistema general de preferencias, en esta resolución se expresa satisfacción con las decisiones a que arribaron la CEE, Noruega y Japón en este campo, y acerca de las anunciadas por otros países miembros de la UNCTAD; sin embargo, también se recoge la preocupación porque los restantes países miembros de la OCED, así como los países socialistas de Europa oriental, no han dado indicio alguno de la fecha en que podrían cumplir con los objetivos que señala la Resolución 21 (II) de la UNCTAD relativa a la entrada en vigor del sistema general de preferencia.

Resolución 6. En cuanto al asunto de las relaciones con las Comunidades Europeas, se resolvió, entre otras cosas, urgir a los gobiernos de los países miembros de la CECLA para que, por intermediación de sus embajadores en Bruselas, amplíen los contactos con las autoridades respectivas de las Comunidades Europeas en los términos que, a su tiempo, se convi-

nieron en la "Declaración de Buenos Aires".¹

Resolución 7. Decide esta resolución nombrar a la Junta del Acuerdo de Cartagena, que es el organismo ejecutor del Acuerdo de Integración Subregional Andino, como nuevo organismo asesor de la CECLA.

Resolución 8. Al examinar la posición del grupo latinoamericano sobre el temario de la III Conferencia de la UNCTAD, se indican, como objetivos, los siguientes: "a) Revisar los progresos logrados y tratar de adelantar las medidas de política convenidas dentro del contexto de la estrategia internacional del desarrollo; b) ponerse de acuerdo en términos más concretos sobre cuestiones que no han sido plenamente resueltas en la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que tienen gran importancia para su aplicación; c) buscar nuevas zonas de acuerdo y ampliar las existentes; y d) desarrollar nuevos conceptos y buscar un acuerdo sobre medidas adicionales".

Resolución 9. Por medio de esta última resolución se adopta el Reglamento de la CECLA, que consta de 13 capítulos, conteniendo 43 artículos. El Reglamento contiene diversas disposiciones sobre la forma y el procedimiento con que se celebrarán las reuniones de la CECLA. Establece, en materia de votación, que las resoluciones de fondo se adoptarán por mayoría de dos tercios y las de procedimiento, por mayoría simple.

La cuestión del mar territorial: gana terreno la tesis de las 200 millas

El 3 de agosto último, en el seno del Comité de las Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Mar, reunido en Ginebra, Suiza, un vocero autorizado de Estados Unidos informó que este país abandonará de manera oficial su posición tradicional en el sentido de favorecer un límite de tres millas para la plataforma continental, proponiendo que dicho límite se extienda a 12 millas.

Sin embargo, la medida antes señalada está condicionada a que se acepte el

¹ Véase el texto de la Declaración de Buenos Aires y el de la Resolución anexa, así como algunos comentarios sobre estos documentos, en *Comercio Exterior*, agosto de 1970, pp. 617-619 y 643-645.

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.

derecho de tránsito, para los buques y aviones cuyas rutas internacionales comprendan las aguas sobre las que los Estados ribereños ejercerían su soberanía, en caso de que se aceptase la extensión del límite. Además, en opinión de Washington, esta proposición representa "probablemente la única posibilidad" de llegar a un acuerdo a nivel internacional sobre este problema.

No obstante, algunos países latinoamericanos como Brasil, Ecuador y Colombia hicieron saber que continuarían defendiendo su posición, que sostiene que el mar territorial debe ser extendido hasta un límite de 200 millas. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia manifestó que "la tesis de las 200 millas está ganando terreno en América Latina, hasta el punto que [en su opinión] es una tesis triunfante".

De otra parte, en fecha reciente Brasil y Ecuador expidieron un comunicado conjunto que reafirma su decisión de ejercer su soberanía marítima en un área de 200 millas más allá de sus costas.

A la fecha, las declaraciones de los distintos países latinoamericanos sobre la extensión de su mar territorial (expresada en millas) y la fecha en que fue establecida son como sigue: Argentina, 200, 1966; Brasil, 200, 1970; Colombia, 12, 1923; Costa Rica, 3, 1950; Chile, 3, 1952; Ecuador, 200, 1952; El Salvador, 12, 1950; Guatemala, 12, 1950; Guyana, 3, 1878; Honduras, 12, 1965; México, 12, 1969; Nicaragua, 200, 1950; Panamá, 200, 1967; Perú, 200, 1952, y Venezuela, 12, 1956. En resumen de los 15 países enumerados, 6 han adoptado el límite de 200 millas; 6 sostienen el de 12 millas y los 3 restantes el de 3 millas.

Actividades recientes del BID

Argentina: préstamo para perfeccionar y expandir el sistema de agua potable

El 29 de julio último, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo equivalente a 12 millones de dólares, para perfeccionar y expandir el sistema de agua potable que beneficia a alrededor de 250 pequeños pueblos y ciudades de Argentina.

El préstamo fue concedido al Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP), que llevará a cabo la segunda etapa del Plan Nacional Argentino de Abastecimiento de Agua Rural. El costo total del programa se estima en 25 millones de dólares, por lo que la contribución del Banco representa el 48% de dicho costo. El Gobierno federal sumi-

nistrará el 20%, los gobiernos provinciales el 21%, y las comunidades locales el 11 por ciento.

El programa consiste en 250 subproyectos diseñados para proporcionar agua potable a pueblos y ciudades rurales de hasta 10 000 habitantes, mediante sistemas de acumulación y distribución de agua. El proyecto beneficiará a aproximadamente 260 000 de las 370 000 personas que viven en dichas comunidades.

Actualmente, la mayor parte de las ciudades que se beneficiarán con el programa reciben agua de grifos o pilas públicas. Con el nuevo programa se construirán instalaciones domésticas que proporcionarán un volumen suficiente de agua a cada familia.

Hasta 150 000 dólares del préstamo se destinarán al aspecto de asistencia técnica del programa, que ayudará a perfeccionar la estructura administrativa y contable del SNAP. Asimismo, se llevarán a cabo estudios técnicos especiales y cursos de entrenamiento para el personal comprometido en la supervisión, administración y operación de los proyectos incluidos en el plan.

El préstamo se concedió a un plazo de 25 años y a una tasa de interés de 2.25% anual. Hasta 5.4 millones de dólares del préstamo se desembolsarán en dólares o en otras monedas, que no sean pesos argentinos, que formen parte del Fondo. Los 6.6 millones restantes se aportarán en pesos argentinos.

El préstamo se rembolsará en 43 cuotas semestrales, la primera de las cuales vencerá 4 años después de la fecha del contrato. El pago del capital y de los intereses se realizará proporcionalmente en las monedas desembolsadas.

Brasil: préstamo para construir carreteras en el sur del país

El mismo 29 de julio próximo pasado, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó dos préstamos equivalentes a 47 millones de dólares para ayudar a construir o mejorar aproximadamente 650 km de carreteras que unen a Brasil y Uruguay.

Los dos créditos se concedieron a la agencia nacional brasileña para la construcción de carreteras, el Departamento Nacional de Estradas de Rodagem (DNER), y se usarán para construir o mejorar cuatro de las principales carreteras en el estado Rio Grande do Sul. Dichas carreteras formaron parte del Plan Preferencial para la Construcción de Carreteras del Gobierno de Brasil. El costo

total del programa se estima en 83.4 millones de dólares, por lo que la contribución del Banco representa el 56.3% de dicho costo; el resto será cubierto por el DNER.

La zona en la que se ubicarán las carreteras es potencialmente rica en agricultura, sin embargo, la carencia de un sistema de transporte adecuado en el área, ha limitado seriamente su crecimiento socioeconómico. Actualmente la producción agrícola en dicha zona supera las necesidades locales, por lo que existen grandes superávits disponibles para ser exportados. Las carreteras proyectadas proporcionarán una salida para que los productos agrícolas puedan llegar a los centros de consumo en Brasil y Uruguay.

El programa vial contribuirá ampliamente a la integración física de la región ya que incrementará el tráfico comercial y turístico, primariamente entre Brasil y Uruguay, y secundariamente a Argentina.

Por otra parte, además de los proyectos mencionados, el programa de mantenimiento vial se beneficiará de 5 millones de dólares del préstamo que se usarán para proporcionar parte del equipo necesario para asegurar el adecuado mantenimiento de las carreteras construidas en el programa y otras que entroncan con ellas.

El primero de los dos créditos concedidos es por 17 millones de dólares, procedentes de los recursos ordinarios de capital del Banco, por un término de 20 años, un interés de 8% anual y una comisión de 1% asignada a la reserva especial del Banco. El préstamo se rembolsará en 31 cuotas semestrales, la primera de las cuales vencerá 5 años después de la fecha del contrato. El segundo crédito es por 30 millones de dólares, proviene del Fondo para Operaciones Especiales y fue otorgado a un plazo de 20 años, un interés anual del 3.25% y un cargo por servicio de 0.75 a 1 por ciento sobre saldos deudores. El préstamo se rembolsará en 31 cuotas semestrales, la primera de las cuales vencerá 5 años después de la fecha del contrato.

Actividades recientes del Grupo del Banco Mundial

Argentina: crédito para aumentar la capacidad productiva de una planta productora de cemento

El 1 de junio próximo pasado, la Corporación Financiera Internacional (CFI), filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), anunció un

préstamo por 5.5 millones de dólares a la Compañía Calera Avellaneda, S. A., una de las más antiguas compañías productoras de cemento de Argentina.

El préstamo concedido por la CFI formará parte de un proyecto que tendrá un costo total de 20 millones de dólares y que incrementará la capacidad productiva de dicha planta a 700 000 ton métricas anuales de cemento. Se espera que la fuerza de trabajo empleada por la empresa mencionada aumente de 690 a 770 trabajadores.

Se construirá una nueva planta cercana a dicha compañía y a la de piedra caliza y cantera en Olavarría, al Sur de Buenos Aires. La nueva planta constará de una línea de producción completamente integrada, independiente de la empresa existente, con excepción de los talleres, laboratorios, y los medios de triuración.

Se espera que en 1975 la demanda de cemento de la región en donde opera dicha empresa ascienda a 4.4 millones de ton. Con el incremento proyectado, Calera Avellaneda, S. A., podrá abastecer el 15% de dicha demanda.

El compromiso de la CFI con Calera asciende a 5 millones de dólares un préstamo eventual de 500 000 dólares. Además, el resto del proyecto será financiado por créditos de proveedores (alrededor de 7.6 millones); fondos propios de la compañía (alrededor de 5.3 millones) y un préstamo por 2 millones de dólares del Banco Nacional de Desarrollo de Argentina.

Bolivia: La AIF otorga un crédito para desarrollo de la ganadería

En un comunicado de prensa del 3 de junio del año en curso, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) señala que acaba de otorgar a Bolivia un crédito por un total de 6.8 millones de dólares, mismo que será utilizado para continuar con un programa de desarrollo de ganado vacuno en el departamento de Beni.

Para este mismo programa, la AIF otorgó en 1967 y 1970 dos créditos, con los que se lograron importantes incrementos en la producción y se espera que en esta tercera etapa del proyecto se conseguirá un excedente para exportación. A este respecto, el Gobierno de Bolivia tomará medidas tendientes a facilitar la exportación y financiará la construcción y renovación de rastos. Con este nuevo crédito se financiará también el empleo de algunos consultores para que presten asistencia respecto a las inversio-

nes a realizar y las medidas que deberán tomarse para mejorar las exportaciones.

Se espera que, al terminar el proyecto, se logrará una producción de ganado vacuno del orden de 10 000 ton anuales. La mayor parte de esta producción se destinará a la exportación, lo que proporcionará ingresos de divisas de aproximadamente 5.5 millones de dólares anuales.

El proyecto en cuestión será administrado por el Banco Agrícola de Bolivia. El crédito fue concedido a un plazo de 50 años, incluido un período de gracia de 10 años, sin intereses, aunque devengará una comisión de 0.75%, que será utilizada para financiar los gastos administrativos del propio crédito.

Brasil: préstamo para la modernización del puerto de Santos

El 27 de mayo último, el BIRF anunció un préstamo por 45 millones de dólares para la modernización del puerto de Santos, en Brasil. Dicho puerto maneja anualmente alrededor de 4 millones de ton de carga general y 9 millones de ton de carga a granel.

El proyecto consiste en la construcción de un silo para maíz con capacidad de 62 000 ton, así como estaciones para recipientes (*containers*); medios de acceso para el ferrocarril; equipo de dragado y servicios de consultores.

Es el primer proyecto para modernización de puertos que el Banco financia en Brasil y forma parte del Programa Gubernamental de Cinco Años (1971-1975) para el puerto de Santos, que implica una inversión de 143 millones de dólares en el puerto y de 16 millones para un ferrocarril de acceso.

El proyecto total tiene un costo estimado en 78.5 millones de dólares. El préstamo del Banco financiará la compra de equipo, sometido a una convocatoria de concurso internacional y el componente de divisas para los servicios de consultores y trabajadores civiles.

El préstamo se ha otorgado al Gobierno de Brasil a través del Departamento Nacional de Portos e Vias Navegáveis.

El préstamo fue concedido a un plazo de 25 años, que incluye un período de gracia de 5 años, y un interés anual de 7.25 por ciento.

Colombia: préstamo para proyectos de abastecimiento de agua

El 27 de mayo último el BIRF concedió dos préstamos equivalentes a 90 millones

de dólares para proyectos de abastecimiento de agua en Colombia. El primer préstamo, equivalente a 88 millones de dólares, se otorgó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), y ayudará a financiar la segunda fase del plan maestro a largo plazo para la expansión del sistema de abastecimiento de agua en Bogotá. El segundo, por 2 millones de dólares, se concedió a Empresas Públicas Municipales de Palmira (EPNP) para un proyecto que tiene por objeto mejorar y expandir el sistema de abastecimiento de agua y de alcantarillado en Palmira.

El costo total del proyecto de la EAAB se estima en 103.7 millones de dólares. El préstamo del Banco financiará alrededor del 75% de las necesidades financieras del proyecto.

El costo total del proyecto de las EPNP se estima en 3.8 millones de dólares, por lo que el préstamo del Banco cubrirá el 47% de las necesidades financieras de dicho proyecto. Un préstamo del Gobierno colombiano financiará el 28% del mencionado proyecto y el 25% restante será financiado por fondos generados internamente.

Colombia: crédito del BIRF para desarrollo del sector industrial

De acuerdo con un comunicado de prensa, del 27 de mayo último, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aprobó un préstamo por 40 millones de dólares al Banco de la República de Colombia, mismo que será utilizado por 5 financieras privadas: Corporación Financiera Colombiana, Bogotá; Corporación Financiera Nacional, Medellín; Corporación Financiera de Caldas, Manizales; Corporación Financiera del Valle, Cali, y Corporación Financiera del Norte, Barranquilla.

Estas cinco financieras y el Instituto de Fomento Industrial (empresa gubernamental) son los más importantes abastecedores de créditos a mediano y largo plazo para la industria privada.

El crédito estará garantizado por el Gobierno de Colombia y devengará una tasa de interés de 7.25%. Los pagos al Banco Mundial estarán conformados a los pagos recibidos por las financieras sobre los créditos concedidos por éstas a las empresas privadas, mismos que serán pagables en períodos hasta de 15 años.

Trinidad y Tobago: crédito para un programa de planeación familiar

En fecha reciente, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

(BIRF) aprobó un crédito por 3 millones de dólares al Gobierno de Trinidad y Tobago, mismo que servirá para financiar un proyecto para apoyar el programa nacional de planeación familiar.

Debido a que desde principios de siglo la población de Trinidad y Tobago se ha duplicado, en el curso de 1967 el Gobierno de ese país inició un programa nacional tendiente a limitar el crecimiento de la población. Con este crédito se espera mejorar la efectividad del mencionado programa gubernamental. Entre las medidas a realizarse se encuentran diseñar, construir y equipar un nuevo hospital de maternidad; la construcción de siete nuevos centros de salud, en los que se proporcionarán servicios de planeación familiar y de asistencia médica para las madres y los niños y una clínica de planeación familiar. Además se proporcionará asistencia técnica para mejorar el adiestramiento de enfermeras y otro tipo de trabajadores para el programa.

Se espera que con este nuevo proyecto financiado por el BIRF se reduzca la tasa de natalidad de 2.7% en 1969 a 1.5% en 1980, con lo que se espera mejorar los niveles de vida de la población y se combatirá el desempleo.

El costo total del proyecto fue estimado en 4.6 millones de dólares y el crédito del Banco Mundial financiará los 2.6 millones de dólares del componente en divisas, los intereses y otros cargos. El préstamo del Banco se concedió a un período de 25 años, incluyendo un período de gracia de 10 años, y a un interés anual del 7.25 por ciento.

ARGENTINA

Una política económica indefinida

De acuerdo con noticias procedentes de algunos números recientes del informe semanal *Business Trends*, la política económica del Gobierno de Argentina,¹ encabezado por el general Alejandro Agustín Lanusse, parece orientarse hacia una estrategia bien clara: no definirse y no fijar objetivos. Por el momento, continúa siendo evidente la falta de programas económicos, dentro de los cuales se puedan entroncar las políticas que se van adoptando, las que de este modo vienen a ser medidas dispersas que surgen a manera de paliativos para hacer frente a la sucesión de problemas económicos que aquejan al país.

¹ Véase "Declaraciones y propósitos del nuevo gobierno", *Comercio Exterior*, abril de 1971, p. 328.

El análisis de los acontecimientos, leyes y demás medidas de Gobierno, señala la publicación mencionada, lleva a pensar que se ha decidido encarar la actual coyuntura del país de acuerdo con el siguiente esquema: proseguir con la línea de apertura popular y de nacionalización.

El nuevo Gobierno en su afán de lograr un clima social y laboral menos desfavorable, ha optado por atender todas las demandas provenientes de los sectores más representativos. En el caso de la clase trabajadora, se ha optado por acceder a varias demandas, como la eliminación de los topes para la negociación de los convenios, aumentos salariales superiores a los que se habían anunciado como máximos en una primera fase, descuento especial a los obreros a favor de la central obrera, etcétera.

De otra parte, señala *Business Trends*, el costo económico de esta tarea ha sido bastante elevado ya que ha consistido en presiones sobre la tasa de inflación y los presupuestos oficiales.

Entre las medidas adoptadas últimamente y que tienden a aligerar las tensiones socioeconómicas se incluyen:

Ley 19122. Se eleva el ingreso mínimo no imponible a 14 400 pesos anuales, para ingresos provenientes de la cuarta categoría fiscal, lo que equivale a una duplicación del monto anterior.

Ley 19127. Se elimina el tope de 5 000 pesos que se había establecido como monto máximo no gravado para los réditos provenientes de los depósitos en cajas de ahorro y de los productos provenientes de valores hipotecarios.

Ley 19125. Se congelan los precios de los medicamentos al nivel existente al 26 de marzo último. Señala la publicación mencionada que la congelación es anterior al aumento salarial, por lo que puede implicar un riesgo para la rentabilidad de los laboratorios.

Ley 19135. Se establece el régimen de reconversión para la industria automotriz, de aplicación a todas las empresas que desarrollen en el país actividades destinadas a la producción de automotores y piezas. Los objetivos de dicho régimen son: la reducción paulatina del precio de los automotores en el mercado interno, concentración de la industria terminal y de autopartes, promoción intensiva de tecnología y diseños nacionales y consolidación del capital nacional.

Leyes 19060 y 19061. Se autoriza a los perceptores de dividendos a destinar una parte de su impuesto a la compra de acciones.

Finalmente, se introdujeron cambios en el régimen preferencial de jubilación y retiro para el personal militar, ampliando el lapso mínimo de servicio y eliminando el doble cómputo de servicio para los períodos de Estado de Sitio.

CHILE

Se institucionaliza la nacionalización del cobre

El 11 de julio último, por unanimidad, en sesión solemne y extraordinaria el Congreso chileno aprobó la enmienda constitucional que permite al Gobierno del presidente Allende nacionalizar la gran minería del cobre, el principal recurso natural y la más importante fuente de ingreso de divisas de Chile.¹ Aunque el texto aprobado por el Congreso contiene algunas variantes respecto de la propuesta presidencial, Allende decidió promulgar de inmediato la enmienda constitucional para no demorar su entrada en vigor y la toma de posesión, por parte del Estado chileno, de las instalaciones de las empresas cupríferas afectadas.

Los acontecimientos se sucedieron con gran rapidez: el 11 de julio, como se ha dicho, el Congreso aprobó la enmienda constitucional; días después, el 15 de julio, el presidente Allende la promulgó y, con esta base constitucional, el Ministerio de Minería expidió el 17 de julio una serie de cinco decretos por medio de los cuales "el Estado de Chile toma posesión material inmediata de los bienes, sea que se encuentren en Chile o en el extranjero, y se hace cargo de su administración" de las siguientes empresas: Compañía de Cobre Chuquibambilla S. A. (Anaconda Co.), Compañía Minera Exótica, S. A. (Anaconda Co.), Compañía de Cobre Salvador, S. A. (Kennecott Copper Corp.), Compañía Minera Andina, S. A. (Cerro Corp.), y Sociedad Minera El Teniente, S. A. (Kennecott Corp.).

Devaluación parcial del escudo

En la revista semanal *Business Latin America* correspondiente al 29 de julio

¹ Véanse los principales antecedentes de la nacionalización del cobre en las siguientes notas, aparecidas en los números que se indica de *Comercio Exterior*, "Chile: se inicia el proceso de nacionalizaciones" (enero de 1971, pp. 52-54), "Se formaliza la nacionalización del cobre" (febrero de 1971, p. 142), "El complot del cobre" (abril de 1971, p. 330) y "Secuelas del proceso de nacionalizaciones —El proceso de nacionalización del cobre" (junio de 1971, p. 501).

próximo pasado, apareció una nota sobre la reciente devaluación parcial del escudo en Chile. Dicha nota señala que, por primera vez en casi un año, Chile ha realizado una devaluación —si bien parcial— del escudo. En la última semana de julio, el Banco Central de Chile dispuso que se modificase la tasa para el mercado de corredores de 14.23 escudos por dólar a 28 escudos por dólar. La medida afecta en primer lugar las transacciones turísticas y otras transacciones fuera de la esfera comercial, aunque las remesas de algunas corporaciones se realizan a la tasa de cambio establecida. Sin embargo, dicha medida tiene muy poco impacto sobre los negocios que continúan realizando sus transacciones en divisas a la tasa de cambio de 12.23 escudos por dólar.

La medida refleja serios problemas económicos que se han acumulado en los primeros nueve meses del régimen socialista. A pesar de los esfuerzos realizados para contener el incremento de los precios, el costo de la vida en la primera mitad del año en curso aumentó en 11%. Además, la devaluación se ha encaminado a reprimir el mercado negro que ha surgido como resultado del rápido incremento de los precios.

La revista mencionada señala que otro problema es el estado de inactividad de la economía. El auge opacado por las huelgas a principios del año en curso, ha vaciado los escaparates de las tiendas y la industria no ha respondido a la demanda en virtud de los controles de precios. Además, la importación de alimentos está aumentando, mientras las exportaciones de cobre están disminuyendo. A principios del mes de julio del año en curso, la producción de las grandes minas de cobre nacionalizadas ascendió tan sólo a alrededor de 575 000 ton en lugar de las 720 000 ton planeadas.

Actualmente, una comisión especial está valorando las minas de cobre nacionalizadas con objeto de ofrecer una compensación a las empresas estadounidenses Anaconda Co., Kennecott Copper Corp. y Cerro Corp., a mediados de octubre próximo. El Gobierno señaló que la indemnización se fundamentará en el valor en libros, menos las deducciones por ganancias excesivas y otras causas.

Finalmente, el boletín *Flash Bulletin*, del First National City Bank de 27 de julio último, informó que continuarán aplicándose los impuestos sobre las compras de dólares en el mercado de cambios.

HAITI

El panorama socioeconómico en Puerto Príncipe

De conformidad con un estudio publicado en la revista londinense *The Economist*, del 24 de julio del año en curso, bajo la dirección de *Le Jeune Leader*, Jean-Claude Duvalier, Haití continúa sufriendo una dictadura "aunque en el contexto latinoamericano ésta no es particularmente severa", ya que, en comparación con otros países del área, no ha habido masacres, en las calles se puede caminar tranquilamente y la gente es encantadora y amigable.

Sin embargo, a pesar de que la moneda de Haití ha conservado su paridad respecto al dólar desde 1919, el país sufre verdadera hambre y una terrible pobreza es el principal problema al que se enfrenta el país. Quizá por primera vez en la historia, en Haití se empieza a hablar en serio de desarrollo y se creó un Comité para que estudie la manera de atraer capital extranjero al país y los ministros se están esforzando por abrir las puertas a la opinión extranjera, a fin de borrar la imagen que se tiene de Haití en el exterior. Se ha dado una gran publicidad a la instalación de una planta hidroeléctrica en la región de Peligré, con lo que aumentará en más de 100% la capacidad de generación de energía eléctrica del país; una medida de este tipo es considerada por los expertos como el paso inicial para lograr el desarrollo económico.

Unas cuantas cifras muestran una imagen de la penuria del país: la población total es de aproximadamente 4 millones, con un ingreso *per capita* anual de 70 dólares, mismo que ha venido disminuyendo sostenidamente en casi 1% anual desde 1960; cuatro quintas partes de la población es analfabeta y la gran mayoría se dedica a labores del campo; tanto la producción como la productividad han venido disminuyendo. La tasa de mortalidad, que es de 16.9 por mil y la tasa de mortalidad infantil (146.5 por cada mil nacimientos), se encuentran entre las más altas del mundo. Dos terceras partes de los niños entre uno y cuatro años sufren desnutrición.

A lo anterior hay que añadir que durante el régimen de François Duvalier el mundo se mostró renuente a proporcionar ayuda a un gobierno notablemente corrupto e incompetente y, desde 1963, Estados Unidos virtualmente suspendió la ayuda al ubicarla a una tasa de sólo 8 millones de dólares al año. Por otra parte, el Banco Mundial demanda, al otorgar créditos, un nivel de contabilidad y

prácticas administrativas que aún no ha podido ser logrado en el país, y el presupuesto de 28 millones de dólares que fue publicado este año cubre únicamente una parte de los ingresos gubernamentales. El total de ingresos procedentes del monopolio gubernamental del tabaco y de los impuestos sobre la producción de ciertos artículos —que es del orden de entre 10 y 20 millones de dólares— entra directamente a Palacio.

La principal fuente de divisas del país es el turismo. En la actualidad Haití y República Dominicana se disputan el importante comercio de "divorcios al vapor", mismo que ha sido desterrado de México. El costo total del divorcio en Puerto Príncipe es de aproximadamente 400 dólares y si el país sabe llevar bien este tipo de negocios es probable que consiga un sustancial ingreso de divisas. Sin embargo, con excepción de las ventajosas del divorcio rápido y de los bellos paisajes, en realidad Haití no cuenta con recursos naturales para atraer al turismo. La playa más cercana a Puerto Príncipe se encuentra a una hora de camino en automóvil; hay muy pocas carreteras y el ferrocarril da servicio únicamente durante la zafra.

La falta de medios de comunicación limita también el desarrollo del sector agrícola y la única agricultura que hay es la de subsistencia. Sin embargo, es precisamente ese sector el que puede propiciar una mejora en los niveles de vida del grueso de la población. El café es el principal producto de exportación, pero los huracanes y una severa sequía han disminuido la producción y hasta el momento no ha sido posible solucionar el desastre.

No obstante, hay algunos motivos para ser optimistas. Haití ha logrado establecer una industria ensambladora que en la actualidad emplea a aproximadamente 8 000 personas, y existen varios proyectos individuales para mejorar la productividad en el sector rural. Además, a pesar de que la tasa de inversión es una de las más bajas de América Latina, las estadísticas sobre divisas han mostrado sorprendente mejora debido, sin duda, al mejor control que ejerce ahora el Banco Central sobre las corrientes de fondos. El Banco Interamericano de Desarrollo, que en el último decenio otorgó a Haití créditos por un total de 12 millones de dólares, ha señalado que es posible que el país realice una actividad económica normal. Por último, señala *The Economist*, si el nuevo régimen puede mostrar al mundo externo que lo que desea es normalizar la actividad económica del país, es posible que durante los años 70 se pueda lograr iniciar el desarrollo.